

Casablanca, 4 FEB 2013



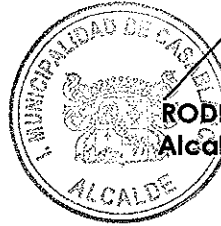
- 1.- Que el Club de Rodeo La Laguna de Colliguai tiene interés de realizar un rodeo los días 9 y 10 de Febrero de 2013, en medialuna, denominada, Parcela "Checho Ávila".
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria a la **CLUB DE RODEO LA LAGUNAS DE COLLIGUAI**, Rut. N° 65.245.310-3 para efectuar un rodeo durante los días 9 y 10 de febrero de 2013, desde las 09:00 hrs. del día 9 de febrero del presente hasta las 5:00 hrs. del día 10 de febrero y desde las 10:00 hrs. hasta las 24:00 hrs., del mismo día 10 de febrero de 2013, en Medialuna Parcela, denominada "Checho Ávila", con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretaria Municipal (s)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico